



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 20/03/2031 (Conahorro IV 60M 03/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es una Obligación Negociable?

En Uruguay se denomina Obligación Negociable a un título de deuda emitido por una empresa, que paga interés en forma periódica (cupón), a una tasa de interés predeterminada. El emisor se compromete a reembolsar el capital recibido en préstamo (principal o nominal) más los intereses estipulados según un cronograma preestablecido.

2. ¿Cuáles son las características de las Obligaciones Negociables emitidas por Conaprole: 15ª Serie de Conahorro IV?

La 15ª Serie de Conahorro IV son emisiones en dólares estadounidenses a un plazo de 60 meses, con vencimiento el 20/03/2031 y con un monto máximo de hasta U\$S 5 millones.

Pagan intereses por cupón en forma semestral a una tasa de 4,25% lineal anual, para el período entre el 25/03/2026 al 20/03/2031.

El pago de intereses se realizará en las siguientes fechas:

- lunes, 21 de septiembre de 2026
- lunes, 22 de marzo de 2027
- lunes, 20 de septiembre de 2027
- lunes, 20 de marzo de 2028
- miércoles, 20 de septiembre de 2028
- martes, 20 de marzo de 2029
- jueves, 20 de septiembre de 2029
- miércoles, 20 de marzo de 2030
- viernes, 20 de septiembre de 2030
- jueves, 20 de marzo de 2031

La devolución del capital se realizará 100% (el total del circulante) al vencimiento, el 20/03/2031.



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 20/03/2031 (Conahorro IV 60M 03/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Opción del inversor: El conjunto de inversores tendrá el derecho a recuperar hasta un décimo (1/10) del circulante en cada una de las fechas de pago de intereses.

Opción del emisor: El Emisor tendrá la opción de rescatar en forma anticipada el monto total vigente de la Emisión en cualquier momento, al precio de 100%.

3. ¿Cuál es el objetivo de la emisión?

Con esta emisión Conaprole busca financiar inversiones en productos terminados con destino a la exportación, o proyectos de inversión en plantas y equipos en complejos industriales de Conaprole.

4. ¿Cómo y dónde se adquieren las Obligaciones Negociables?

En el Banco República las suscripciones (solicitudes) se reciben por Internet a través de nuestro servicio eBROU.

El inversor debe estar habilitado como usuario eBROU, y debe contar además con una cuenta cliente habilitada para operar con títulos en dólares. Quien no cuente con estas habilitaciones, debe gestionarlas en cualquier sucursal del Banco República.

5. ¿Qué rentabilidad tiene la inversión?

Para un inversor sujeto pasivo de IRPF o de IRNR, que mantenga la inversión hasta su vencimiento, la rentabilidad neta luego de deducir comisiones e impuestos (TIR) es de 3,83% efectivo anual.

6. ¿Qué costo tiene esta operativa para el inversor?

Por su servicio de administración, el Banco ha fijado una comisión de 3% más IVA sobre el pago de cupón.



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 20/03/2031 (Conahorro IV 60M 03/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Por su servicio de intermediación, el Banco ha fijado una comisión de 0,50% del capital adjudicado. Conaprole ha decidido hacerse cargo de esta comisión, por la cual este servicio será sin costo para el inversor.

7. ¿Qué impuestos serán retenidos?

Se retendrá IRPF si el inversor es persona física residente, como en cualquier colocación financiera de este tipo en idéntico plazo (actualmente 7%). No se requerirá ningún tipo de declaración por este impuesto.

En caso de personas no residentes se aplica el IRNR, con igual porcentaje.

8. ¿Cuándo pueden adquirirse las ON?

Desde el día 16/03/2026 a las 08:00 hs. hasta el 23/03/2026 a las 23:59 hs.

9. ¿Existen montos mínimos y máximos para invertir?

Mínimo por Suscripción: U\$S 1.000

Máximo por suscripción: sin límite predeterminado

Se establecen dos tramos para la asignación:

Un tramo minorista, por un importe inicial de hasta U\$S 4.500.000.

Culminada la recepción de suscripciones, una vez cerrado el Período de Suscripción, Conaprole establecerá el máximo a aceptar por suscripción y todas las suscripciones serán aceptadas por el importe que hubieren sido realizadas siempre que no superen dicho máximo, en cuyo caso se tomarán por este último importe.

Un tramo mayorista equivalente a U\$S 5.000.000 menos el capital efectivamente asignado al tramo minorista.



Emisión de Obligaciones Negociables de Conaprole
Vencimiento 20/03/2031 (Conahorro IV 60M 03/31)

PREGUNTAS FRECUENTES

Aquellos importes suscritos que superen el máximo establecido por Conaprole para el tramo minorista se considerarán a los efectos del tramo mayorista. La asignación dentro de este tramo será a prorrata de los capitales suscritos en exceso del corte determinado en el tramo minorista.

10. ¿Cómo se pagan los intereses y la amortización de capital?

Mediante acreditación en Caja de Ahorro o Cuenta Corriente del inversor en el Banco República, en las fechas definidas en el prospecto y mencionadas anteriormente.

11. ¿Puede cancelarse la inversión antes del vencimiento?

El conjunto de inversores tendrá el derecho a recuperar hasta un décimo (1/10) del circulante en cada una de las fechas de pago de intereses.

Para ejercer tales derechos los inversores deberán comunicar al Banco la voluntad de ejercicio del mismo, a través de una instrucción firmada que recabará el Representante de los obligacionistas, quien lo comunicará al final del plazo al Banco Central, disponiendo para ello de un período de 30 días, que inicia 30 días calendarios anteriores a la fecha estipulada para ejercerlo y finaliza el día previo a la fecha de ejercicio de tal derecho.

Para ejercer tales derechos el inversor deberá ingresar la solicitud de cancelación anticipada por eBROU, actualmente se solicita ingresando a la solapa Operar, seleccionar Cuenta Títulos y luego seleccionar la opción Cancelar Títulos.

12. ¿Las Obligaciones Negociables pueden venderse en cualquier momento?

Si, al ser un documento transferible puede ser vendido en cualquier momento, sujeto a las condiciones de liquidez y precio del mercado. La venta puede hacerse a través del propio Banco República.